



Obras Sanitarias del Estado

E. 968/15

Montevideo, **3 de julio de 2015.**

R.S.G. N° 75/15

---VISTO: la petición formulada por el Centro de Asistencia Médica del Oeste de Colonia, Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales - CAMOC - IAMPP, con domicilio en la calle Zorrilla de San Martín N° 683 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, por intermedio de su representante, Sr. Dardo Raúl González Pisciotano, por la cual solicita información relacionada con los resultados de los análisis físico-químicos del punto más cercano a su Centro; en virtud de los motivos expresados a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma, ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la representación del compareciente fue acreditada y agregada en fojas 21 y 22.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General - Gerencia de Gestión de Laboratorios, brinda informe el cual consta de fojas 9 a 19, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la Solicitud de Información efectuada por el Centro de Asistencia Médica del Oeste de Colonia, Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales - CAMOC - IAMPP, con domicilio en la calle Zorrilla de San Martín N° 683 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, por intermedio de su representante, Sr. Dardo Raúl González Pisciotano,



por el cual solicita información relacionada con los resultados de los análisis físico-químicos del punto más cercano a su Centro; en virtud de los motivos expresados a fojas 3.-----

---2º) REMITIR la documentación indicada (obrante de fojas 9 a 19) vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones), para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri

Secretario General